

# Gestión de Riesgos **FEG - SARLAFT**

## **¿Qué es SARLAFT?**

Es el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el cual debemos implementar por las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para prevenir el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## **Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En razón a que a nivel mundial estamos expuestos a riesgos derivados del lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y proliferación de armas de destrucción masiva, el sector solidario ha desarrollado sistemas de administración, con el fin de evitar convertirse en blanco de estos delitos.

Para nuestra organización; para el Fondo de Empleados GRANFONDO es de vital importancia adoptar las mejores prácticas en esta materia con el objetivo de evitar ser víctimas de estos flagelos.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo se compone de dos fases:

- 1.** Corresponde la prevención del riesgo, cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo.
- 2.** Corresponde al control, cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretenden realizar o se hayan realizado, para dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Contamos con el Oficial de Cumplimiento y gestor del riesgo SIAR, quien se encarga de aplicar los mecanismos de prevención del riesgo y lavado de activos, adoptando las buenas prácticas en la ejecución de los procesos, estos son algunos:

- Conocimiento del asociado, empleados, proveedores, terceros.
- Documentar todas las operaciones que realice el asociado.
- Monitorear las operaciones que realice el asociado.  
Identificar señales de alerta.
- Actualizar los manuales de procedimientos.

### ***¿Cómo aplicamos el SARLAFT en el FEG?***

Nuestra entidad trabaja diariamente en cuidar los bienes de nuestros asociados, abarcando todas las actividades que realizamos como organización solidaria en el desarrollo de nuestro objeto social principal y prever procedimientos, metodologías que nos protejan de ser utilizados como instrumento para el lavado de activos y/o financiación del terrorismo, es por eso que compartimos algunos controles:

- Diligenciamiento del Formulario de Asociación / conocimiento del asociado.
- Actualización de datos (una vez por año).
- Formato de origen de fondos (si el pago es por compra de cartera: adjuntar carta de aprobación de la entidad; venta de vehículo, adjuntar promesa de compra venta; venta de inmueble, adjuntar promesa de venta, certificado de libertad y tradición).  
Validación en listas LA/FT.
- Diligenciamiento formulario de crédito (adjuntar certificación laboral, desprendible de nómina o pensión, copia de cédula, etc.).
- Si eres proveedor, diligenciamiento de formulario de inscripción y conocimiento del proveedor (Cámara de Comercio, RUT, estados financieros, copia de cédula del representante y certificación bancaria).



## **¿Qué tipo de riesgos mitigamos con nuestros controles?**

Riesgo legal - Riesgo reputacional - Riesgo de contagio  
Riesgo operativo

# *Sistema Integral de Administración de Riesgos - **SIAR***

## **¿Qué es SIAR?**

Es un sistema que nos permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos de manera que se adapten decisiones oportunas para su mitigación.

El FEG en el desarrollo de su objeto social está expuesto a diferentes riesgos (crédito, liquidez u operativo), los cuales si no se manejan de manera correcta podrían conllevar a una desviación en el cumplimiento de sus objetivos y derivar pérdidas o en una disminución de sus excedentes.

La gestión de los riesgos en el Fondo de Empleados se considera como un elemento fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos. Esta gestión es direccionada por la Junta Directiva eligiendo un Comité de Riesgos y Comité de Liquidez, mediante la definición de políticas y directrices, se han diseñado las metodologías, los procedimientos y mecanismos de control, los cuales son ejecutados con la participación de todos los empleados de nuestra organización, permitiendo gestionar los diferentes tipos de riesgo dentro de un nivel tolerado y proporcionando un nivel de seguridad razonable.



Mediante la gestión del SIAR nos permite identificar, medir, controlar y monitorear aquellos eventos de riesgos que puedan generar impacto negativo en el desarrollo normal de las actividades y afectar el logro de los objetivos de nuestro Fondo de Empleados GRANFONDO – FEG.

Dentro de la gestión del riesgo nuestra entidad tiene implementado los siguientes sistemas:

- Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).
- Sistema de Administración del Riesgo Liquidez (SARL).
- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Sistema de Administración del Riesgo (SARO).

***Es por ello que desde el Fondo de Empleados GRANFONDO, te invitamos a seguir siendo partícipes de esta importante labor.***